

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2016.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 5 y 12 de enero de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para cubrición de cobertizo/almacén en C/ La Iglesia nº 7 de Orón.

4.- Se otorga licencia municipal para la segregación de locales comerciales en la planta baja de C/ Monte Gorbea nº 5.

5.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económicas Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de "Asistencia Técnica en Energía" con un presupuesto máximo de licitación de 40.002,60 euros, 21% IVA incluido; se consulta a tres antes de proceder a la adjudicación del contrato; y se nombra responsable de la ejecución del contrato al Jefe de la Sección de Medio Ambiente, a quien corresponderá la supervisión de la ejecución del contrato, así como informar al órgano de contratación para que adopte las decisiones y dicte las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

6.- Se fija el precio del contrato de "Mantenimiento del sistema de contratación electrónica" suscrito con la mercantil "Guadaltel, S.A.", para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, en la cantidad de 5.721,96 euros, 21% IVA incluido.

7.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto por la concesionaria de la Plaza de Abastos contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2015, relativo a su obligación de obtener el certificado de inspección periódica de instalación de baja tensión.

8.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación Mirandesa de Personas afectadas por Fibromialgia (AMPAF), correspondiente al ejercicio 2015 y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

9.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Comarcal de Empresarios del Comercio y Actividades Afines (ACE-CAA) para realizar actividades durante el año 2015, con el fin de potenciar y dinamizar el comercio mirandés y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

10.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con IES "Fray Pedro de Urbina", para el mantenimiento de la emisora local "Cadena Perpetua" durante el año 2015 y se abona del 30% restante de la aportación municipal.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación "Amigos de Rafael Izquierdo", para la realización del Festival Ebrovisión 2015" y se abona el 30% del importe restante de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación "Hieronice Rock Band", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% del importe restante de la misma.

13.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Mirandesa de Amantes de la Música Electrónica (AMAME), para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% del importe restante de la misma.

14.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de febrero de 2016.

15.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2015, relativo a la revocación de la concesión del puesto nº 21 del Sector "Frutas y Verduras" del Mercadillo Semanal, en el sentido de anular los apartados 2º y 3º del mismo, por no ser necesaria la realización de convocatoria pública para una nueva adjudicación.

16.- Se da cuenta de la baja del puesto nº 12 del sector de "Frutas y Verduras" del Mercadillo Semanal, solicitada por el concesionario, con efectos del 1 de enero de 2016.

17.- Se aprueba la programación cultural del mes de febrero de 2016, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el gasto de 3.267 euros, IVA incluido, correspondiente a la actividad programada para el día 13 de febrero, consistente en la representación de la obra de teatro infantil "Alberti, un mar de versos", a cargo de Teatro Malta.

18.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 1/2016, de transferencias de crédito entre partidas de la misma política de gasto y programa por importe de 100.000 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de Miranda de Ebro (AFAMI), correspondiente al ejercicio 2015, así como la Adenda al mismo y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

B.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración en materia social suscrito con la Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple (ASBEM), correspondiente al ejercicio 2015, así como la Adenda al mismo y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

C.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural "Koktel 31", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% del importe restante de la misma.

D.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Plataforma Mirandesa de Voluntariado, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% de la aportación municipal.